

Factura Pequeño Contribuyente

ANA GABRIELA, NAVICHOQUE CAMPOSECO
Nit Emisor: 78537525
ANA GABRIELA NAVICHOQUE CAMPOSECO
33 AVENIDA A 47-53 COLONIA GRANIZO 1, zona 7, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
FCBAF343-3CEC-45A0-BBAB-C69B41A76498
Serie: FCBAF343 Número de DTE: 1022117280
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-may-2021 12:14:10
Fecha y hora de certificación: 12-may-2021 00:14:11
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TÉCNICOS prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del 03/05/2021 al 31/05/2021, según contrato número MEM-217-2021	7,016.13	0.00	7,016.13	
TOTALES:					0.00	7,016.13	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Guillermo Fernando Schell Alvarez
Subdirector General de Minería
Dirección General de Minería

Guillermo Fernando Schell Alvarez
Subdirector de la Dirección General de Minería
Encargado del Despacho

Señor Subdirector:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-217-2021 de prestación de *servicios TÉCNICOS*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

hsc

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-217-2021 de prestación de *servicios TÉCNICOS*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-217-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios TÉCNICOS bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 03 al 31 de Mayo de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

1. TDR: a) "Asesorar en la elaboración de providencias, dictámenes, y resoluciones de proyectos"

- Apoyo en la elaboración de providencias.

NO.	NO. PROV	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
1	745	SEXT-053-19	BALASTRERA SAN LUCAS	SOLICITUD DE LICENCIA EXPLOTACIÓN	TRASLADO A DERECHOS MINEROS
2	713	SEXT-025-17	BANCO DE MATERIALES REPSA	SOLICITUD DE LICENCIA EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
3	746	SEXT-033-19	CONSTRUCTORA PETÉN 2	SOLICITUD DE LICENCIA EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
4	754	SEXT-038-19	CONSTRUCTORA SEPARCO	SOLICITUD DE LICENCIA EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
5	737	SEXT-051-19	CONSTRUCTORA X7	SOLICITUD DE LICENCIA EXPLOTACIÓN	TRASLADO A DERECHOS MINEROS
6	727	SEXT-024-17	EXPLOTACIÓN MINERA LOS HERNANDEZ	SOLICITUD DE LICENCIA EXPLOTACIÓN	TRASLADO A UGSA
7	718	SEXT-025-15	FORELPO NORTE	SOLICITUD DE LICENCIA EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
8	732	SEXT-009-19	LIMONARES	SOLICITUD DE LICENCIA EXPLOTACIÓN	TRASLADO A DERECHOS MINEROS
9	743	SEXT-003-2020	SENDERO LA RUIDOSA II	SOLICITUD DE LICENCIA EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
10	736	SEXT-011-17	CAJYUP	SOLICITUD DE LICENCIA EXPLORACIÓN	ADGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
11	700	SEXPORT-TI-04-17	POCHUTA	CREDENCIAL DE EXPORTACIÓN	TRASLADO A CONTROL MINERO
12	703	SEXPORT-NTI-24-2019	EXPLOTACIÓN DE MINERALES CANTERA LOS MENDEZ	CREDENCIAL DE EXPORTACIÓN	TRASLADO A CONTROL MINERO
13	704	SEXPORT-TI-012-2019	MUCHAQUILA	CREDENCIAL DE EXPORTACIÓN	TRASLADO A CONTROL MINERO

be

14	603	SEXT-006-19	CANTERA COVADONGA	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
----	------------	-------------	-------------------	--------------------------------------	-----------------------------

- Apoyo en la elaboración de resoluciones de proyectos

NO.	NO. DE RES.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
1	RES. 16	SEXPORT-NTI-037-2020	MONTE CRISTO	SOLICITUD DE CREDENCIAL DE EXPORTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
2	RES.72	SEXR-012-18	OLIVIA	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLORACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA

2. TDR: f) "Asesorar en la emisión de cédulas de notificación informando a los interesados acerca del avance en la gestión de los expedientes, sometidos a consideración de la Dirección"

- Apoyo en la realización de remisiones de notificación que se encuentran en trámite en la Dirección General de Minería, de los siguientes expedientes:

NO.	NO. PROV / RES	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
1	RES.16	SEXPORT-NTI-037-2020	MONTE CRISTO	SOLICITUD DE CREDENCIAL DE EXPORTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
2	PROV. 603	SEXT-006-19	CANTERA COVADONGA	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA

3. TDR: h) "Otras actividades que se le asignen".

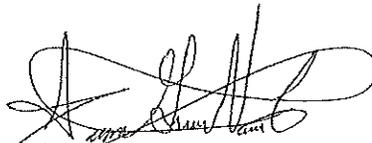
- Apoyo en la elaboración de hojas de trámite y oficios, para dar respuesta a información requerida.

NO.	NO. HOJA DE TRÁMITE	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO	ESTATUS
1	HT-DGL-145-2021	RESPUESTA A INFORMACIÓN PÚBLICA	UIPMEM-403-2021	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	A DGM DANDO RESPUESTA

pe

- Apoyo en la búsqueda y generación de información relativa al Congreso de la República.
- Apoyo en la búsqueda y generación de información relativa al Ministerio Público.
- Apoyo y búsqueda y generación de información relativa a la Procuraduría General de la Nación.
- Escaneo de expediente RÍO UNIVERSAL, SEXT-034-16, para dar respuesta a requerimiento de información pública.
- Apoyo en la atención de llamadas de solicitantes.
- Apoyo en la recepción de documentos que ingresan al departamento.
- Escaneo de expediente EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX, LEXT-049-05, para dar respuesta a información solicitada por diputados.
- Informe circunstanciado de expediente EL VADO, LEXT-008-14, para dar respuesta a requerimiento del Congreso de la República.
- Informe circunstanciado de expediente AMPLIACIÓN DEL PROYECTO MINERO EL SASTRE NÚMERO DOS, LEXT-020-08, para dar respuesta a requerimiento del Congreso de la República.
- Informe circunstanciado de expediente LA MARÍA, LEXT-181, para dar respuesta a requerimiento del Congreso de la República.

Atentamente,



Ana Gabriela Navichoque Camposeco
DPI No. 2172 41492 0101

Vo. Bo.

Licda. Deisy Fabiola Cetino Solís
Jefe del Departamento De Gestión Legal



DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL

Aprobado.

Guillermo Fernando Schell Álvarez
Subdirector de la Dirección General
de Minería Encargado del Despacho

